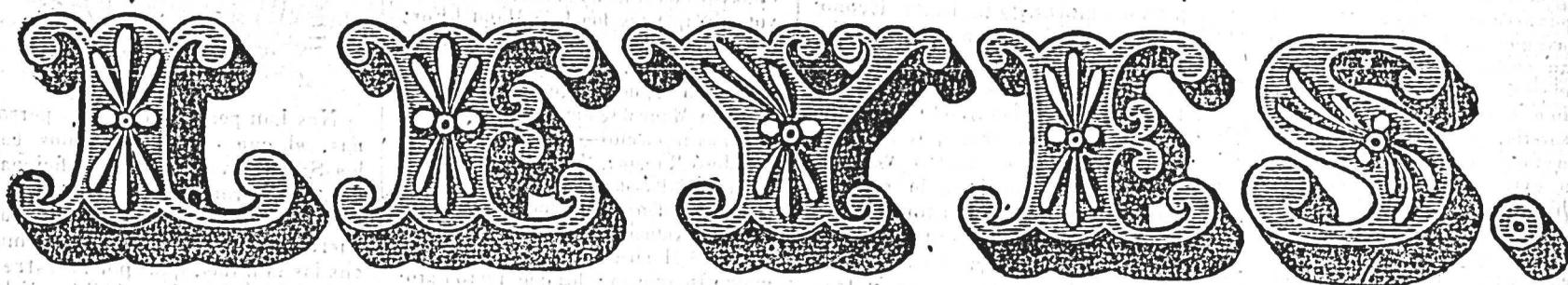


N. 105 MONTEVIDEO, ENERO 16 DE 1837, VOL. I.

DEFENSOR DE LAS



DIARIO GENERAL.

EL DEFENSOR DE LAS LEYES
SE PUBLICA

EN LA IMPRENTA ORIENTAL.

Se vende en ella, en la Librería de D. Jaime Hernandez, calle de San Gabriel N.º 68; en la Librería nueva calle de San Pedro contigua á la SALA DE COMERCIO, y en el almacén del S. Varela en la Plaza.—En los mismos parajes se reciben suscripciones.—La IMPRENTA tiene un BUZOON en la puerta de su entrada, á mano derecha, para introducir por él los artículos y avisos que quieran publicarse; los de los S.S. Suscriptores y de interés público, se insertarán gratis; y los demás por un precio moderado.

EL DEFENSOR DE LAS LEYES será diario, y se publicará por la mañana; los artículos y avisos deberán estar en la Imprenta antes de las 5 de la tarde del día anterior al de su publicación.

ALMANAQUE.

LUNES.—S. Marcelo p. y m. y San Fulgencio ob.

ESPECTOR, REVISTA DE PERIODICOS.

REPUBLICA ARGENTINA.

BUENOS AIRES.

MENSAJE

A LA
DECIMA CUARTA LEGISLATURA.
DEPARTAMENTO DE HACIENDA.
Continuacion.

Como, á mas de no pagar, era preciso subvenir á los gastos de primera necesidad, suplicando de algún modo la falta de entradas, se crearon en 10 de Mayo dos millones de pesos de billetes de Tesorería, para colmar el déficit, y hacer en ellos mismos la amortización mensual de los circulantes. Esta medida satisfizo hasta cierto punto los objetos propuestos. Entrando la nueva emisión a ocupar el lugar de un millón y cuatrocientos mil pesos de la primera, que habían sido amortizados en los meses anteriores, fueron una parte admitidas á la par, sin repugnancia, por los acreedores de la Tesorería que quisieron recibirlas. La otra fué comprada á dinero de contado por algunos capitalistas, después que el crédito entre particulares había caducado, por la catástrofe de una casa principal del comercio de esta ciudad, que envolvió á tantos en su ruina.

A la verdad, esto extremo de confianza era debida á la integridad del Gobierno, y á la evidencia de su pro-

ceder. Entretanto llegó el mes de Junio, más exhausto de recursos que ninguno; el puerto estaba desierto y todas las clases dependientes del comercio en la inacción. Junio demostró en todo sentido que era el corazón del invierno, y fué forzoso vivir de los fondos creados para sañar el déficit. Al fin, en el mes siguiente empezaron á realizarse todas las esperanzas del público y del Gobierno. La población con sus ganancias había empezada á entrar en los gores de sus antiguas costumbres. Habiéndose aumentado con rapidez los productos y los consumos, se restableció el movimiento y la prosperidad al punto que los venmos.

Mas, es necesario repetirlo, estaba reservado al bandido unitario, siempre insensato y criminal, en sus proyectos, contrariar la felicidad de su país. El creó esos obstáculos que han originado tantos gastos, y que han suspendido los mejores cálculos, y otros proyectos para el arreglo definitivo de la hacienda pública. El ha hecho que el Gobierno, llevando sus miradas á todas partes, pensando bien ese cúmulo de circunstancias á las gentes, y persuadido que su primer díbor era salvar el orden y la tranquilidad espidiendo el decreto del 2 de Septiembre. Destinó por él, para fondo de amortización de los billetes de Tesorería, el producto de la venta de tierras, en lugar de los doscientos mil pesos mensuales, que estaban negándose á este objeto; sin desconocer por esto la obligación que tiene la Tesorería de pagarlos en moneda corriente por su valor escrito, con los intereses respectivos, el día de su presentación. Para contrapesar el mal efecto expidió otro, mandando que, para el pago de terrenos no se reciba en

tesorería otra moneda que los billetes de ella, á la par, y con el descuento del uno y medio por ciento de interés mensual que llevan, por todo el tiempo que faltare á los plazos para el pago de las tierras.

Es muy cruel, Señores Representantes, la existencia de un Gobierno que se ve forzado á dictar medidas, que aunque no disminuyen la utilidad considerable que reportan los tenedores de sus créditos, pueden perjudicar á algunos, que queran ó se vean obligados a disponer en el momento de su capital.—Por tanto, proseguirá dando cuenta de otras medidas que ha tomado para aumentar las rentas, hacer prosperar la Provincia, y libertarla del peso de una deuda que la abruma.

Ni las causas que acaban de evunciarse, eran las únicas que continuaban el agotamiento gradual y permanente de nuestra riqueza. Ese sistema generoso sin cálculo (y no nos poco de haber procedido así) que había conducido las largas Argentinas por toda la extensión de la América del Sud, presidió también nuestro sistema económico. Fuera de los males que ya está reparando la presente ley de Aduana, existía otro muy grave.

En otros puestos y costas de chicos adentro, se hacían transbordos de efectos extranjeros, que venían á vendérse en nuestro Mercado, sin mas recargo que los que entraban directamente. Los introductores se contentaban con una corta ganancia, y el interés del dinero que les proporcionaba el descuento de los plazos que la aduana concedía para el pago de derechos. El retorno se hacia en metálico, que servía para comprar en país extraño los frutos que, debían llevar á su vez los buques extranjeros, primeros conducto-

SUSCRIPCION POR MES..... 3 PESOS,
NUMEROS SUELtos..... 6 VINTENES.

SALIDAS DE CORREOS Desde esta Capital para el Interior,
Los días..... 1º, 8, 16 y 24 de cada mes
De Buenos Aires para el Interior y demás Repúblicas
Para la carrera de Chile..... el 16 de cada mes
Para la del Perú..... el 2 y 26.
Para la de Santa Fé..... el 19

MOVIMIENTO ASTRONOMICO.

SOL—Sale á las 4 h. 57 m. de la mañana.
—Se pone á las 7 " 4 " de la tarde.
El 6—Luna Nueva á las 2 " 21 " de la tarde.
13—Cuarto creciente á las 1 " 21 " de la tarde.
21—Luna llena á la 4 " de la tarde.
29—Cuarto menguante á las 2 y 19 " de la tarde

res de las mercancías. De este modo Buenos Ayres, emporio del Comercio del Río de la Plata en otro tiempo, se hallaba reducido al estado de mero consumidor, y elaborando los medios de su ruina. Por esto es que el Gobierno, circunscripto á los principios universales de justicia, y á las reglas admitidas por el derecho común de las naciones, sin saltar á los deberes de la vecindad y amistad, expidió el decreto de 4 de Marzo, que impone el aumento de una cuarta parte mas de derechos á los efectos que se transborden ó reembarcaren de cub a adentro, y se introducen en la Provincia. El resultado ha sido satisfactorio, y lo será mas todavía, desde que se acaben de impedir las evasiones.

Otra medida de la mayor importancia reclama ahora vuestra soberana atención. El Gobierno os pidió, y le concedisteis, la facultad de vender mil quinientas leguas cuadradas de tierras públicas, con el objeto de aligerar la deuda y enriquecer á sus mismos poseedores. Para esto, dió por razón, que siendo las rentas ordinarias mas que suficientes para satisfacer los gastos del servicio personal y material del año aplicar el producto de la venta á la amortización de la deuda, era llenar el objeto a que la ley las había destinado: que, habiéndose triplicado la propiedad pública territorial con la conquista hecha por la expedición al desierto, la garantía quedaba fortificada, después de enajenadas las mil quinientas leguas, con el mayor capital territorial, y con la diminución de los créditos. En consecuencia de la ley de 10 de Mayo el Gobierno anunció la venta. Muchos poseedores carecían de capital para comprarlas, aun dándoles plazos como los otros se consor-

AVISO.

EL abajo firmado, teniendo que retirarse para la Bahía de Todos Santos, ruega a todos los peregrinos que se juzguen acreedores de algunos cuentos con la casa de Joaquín Henriquez de Pava y Silva, las presenten dentro del término de ocho días contados desde la fecha. Montevideo 13 de Enero de 1837.

Juan Jose Gonzales Rosoi

Se ha perdido.


UN perrito fino, tierna, lana crimpada y corta. El que lo haya encontrado y lo presente en el Encino calle de S. Felipe No. 47, ó diera noticia de él será bien gratificado.

AVISO.

HAY de venta en la calle de S. Gabriel No. 141, un negro Africano de 12 ó 14 años sin vicios: dos bolantes con caballo; y una soplana superior.

INTERESANTE.


Se vende una criada, sana y joven y sin vicio alguno conocido. El dueño la vende por no necesitarla: sus habilidades y pormenores se sabrán en la calle de San Fernando No. 39, donde puede ocurrir el que la necesite ó quiera comprarla.

AVISO.

En acuerdo de este día han sido nombrados por el Tribunal superior de Justicia los Doctores D. Antonio Luis Pereyra para Defensor de Pobres en lo civil, y D. Antonio Rodriguez y D. Miguel Cané para Defensores de Pobres en lo criminal; para Procurador de los primeros al de número D. Mariano Lavandera, y de los segundos á los de igual clase D. Manuel Seneano, y D. Pedro Latorre durante el presente año; lo que certifico de orden de S. Ex. Montevideo 7 de Enero de 1837.

Joaquin Sagra y Periz.
Escribano de Cámara.

AVISO INTERESANTE.

Se ha huido una negra esclava llamada Juana María estatua regular ó más bien baja, lleva un vestido blanco usado, y un pañuelo con listas amarillas, puseó, se ofrece una buena gratificación á quien la preste en la calle de San Ramón frente á la de Berrete.

Aviso.

Se alquilan los ranchos en la Manzana No. 4 quien se interese ocurrá á la calle de San Pedro No. 175 que hallará con quien tratar. d. 27. 4p.

Se vende.

POR hallarse el dueño enfermo; un establecimiento sito en la calle de S. Felipe núm. 81, que contiene de venta de vides, y alojamiento ó posada. Los señores que se interesen en esta compra se verán con Francisco Moldes calle de San Miguel, casa de D. Manuel Otero, al lado de la de los SS. Bretón, Bretón y Ca.

Aviso á los que edifican.

Ha llegado un buque cargado con Cal de superior calidad de la Bajada del Paraná; los señores que necesiten de este artículo ocurrán á la casa de Rugles y Moldes calle de San Miguel, casa del Sr. Otero, al lado de la de los SS. Bretón, Bretón y Ca.

AVISO.


En el Café del Comercio se vende un negro joven, sano, entiende algo de cocina. El que guste comprarlo ocurrá á la calle de S. Joaquín No. 68, que encontrará con quien tratar.

Aviso Interesante.

Se desea vender un esclavo de regular edad, medio intelecto para lo que es cocina, en la cantidad de 250 pesos libras. La persona que se interese por él puede ocurrir a esta imprenta.

AVISO

Se alquilan piezas muy buenas, y también se da almuerzo, comida, té ó café á la noche y todo el demás servicio preciso, por 40 pesos al mes; si gustaren el cuarto solo, también se alquila. Ocurrá en los altos que se hallan en la Plaza Mayor al lado del Departamento de Policía.

d 18

AVISO.

Una ama de leche que quiera concharse para criar, un niño de cuatro meses. Ocurrá en la calle de S. Joaquín esquina del Portón Nuevo.

Aviso.

En la calle de S. Tomás No. 15 al lado de la capilla de Caridad hay de venta 6 puertas y cuatro ventanas con marcos de centro y trabajadas en el País. El que se interese en su compra ocurrá á dicha casa que hallará con quien tratar.

EL PAQUETE DEL H. F. BERGANTIN FRANCÉS DE PRIMERA CLASE.

 Philadelphie, Capitan Marescal.

Saldrá para dicho destino á fines de Enero próximo, tomara carga á flote y tienen ya una parte contratada una hermosa cámara y camarotes espacio suficiente para los pasajeros que quieran aprovechar esta oportunidad las mayores comodidades debiendo además de estar seguros de ser perfectamente tratados los que deseen aprovechar esta ocasión pueden dirigirse a sus consignatarios, los Señores Guerín Reroul, 6 a

Francisco Maines.

Corredor Marítimo de número 12 Calle de San Felipe No. 47.

Aviso.

Se alquila un hermoso piano de cinco pedales y de excelentes voces. Ocurrá en la casa de Martillo de D. Leon Jona Ellauri, calle de S. Pedro bajo los altos de don Antonio Montero.

Ojo á la Ganga

Se vende una tienda, en la calle de San Luis No. 101. El que se interese por ella ocurrá á la dicha casa donde estará su dueño para tratar. d 28

AVISO.


Se desea vender ó permitir por otra dentro de la ciudad, una finca cuya en el Cordon para la Aguada, una cuadra mas abajo de la antigua panadería de D. Luis Sierra, comprendiendo la arca 7512 varas cuadradas, con la mayor parte de lo edificado nuevo, una sala, un comedor, una cocina con su fogón económico; un patio con 17 varas de largo y 4 de ancho con pared de 3/4 varas de alto y su correspondiente zaguán, siendo su piso, el del patio y la cocina del ladrillo del país y valdoso en las demás piezas, buenas maderas y una ventana de reja, cercado con pita el resto del terreno en que se hallan algunos árboles.—D. Francisco Juanicó dirá con quien se ha de tratar para dicha venta ó permiso. d 9

Merinos:

Un sujeto respetable que envió á principios de este año desde Hamburgo una partida de carneros y ovejas merinos, comprados de las mejores majadas de Saxonía por orden y cuenta de los Sres. D. Claudio Steymann y D. Tonato Campbell del comercio de Buenos Aires los cuales por ser de superior calidad, han merecido la completa aprobación tanto de los comitentes como también de todas las personas inteligentes q' los han inspeccionado; tiene el honor de poner en conocimiento de los SS. Hacendados y del público q' regresará á Alemania á mediados de Enero, para efectuar la compra de otra partida considerable de los dichos animales, de que ha sido encargado por diferentes individuos.

El conocimiento exacto que al anunciante ha adquirido por experiencia en este ramo y estando impecablemente de todas las minuciosidades que se deben observar, para la conservación y cuidado de estos animales delicados al transportarlos por mar, les ponen en el caso de ejecutar á toda satisfacción, todas las ordenes que aun se les pueden dar; siendo de advertir, que los gastos del transporte de un pequeño número de estos animales son muy crecidos, mientras que repartidos en expediciones grandes costos se disminuyen notablemente.

Por tanto, el anunciante invita á todos los SS. Hacendados que desean hacerse de carneros y ovejas merinos legítimos, para mejorar la raza de sus majadas, de aprovecharse de esta favorable ocasión, honrandolo con sus grados, las cuales serán ejecutadas con prontitud y quedadas, para lo cual ofreceré garantía de casas de comercio de primera reputabilidad de esta plaza.

Los SS. que deseen imponerse de la condición se ocurrirán ocurrir á la Sala de Comercio, calle de S. Pedro No. 80. e 2

AVISO.

Una ama de leche que quiera concharse para criar, un niño de cuatro meses. Ocurrá en la calle de S. Joaquín esquina del Portón Nuevo.

AVISO.

Nla calle de S. Felipe No. 107 frente á la casa de Jauregui, se ha sacado yerba superior del Paraguay á 5 y 6 reales, havan o de Mulas muy recomendable por sus muchas virtudes, tabaco superior de Virginia para hoja y capa, id. del Paraguay para copa, muy rubio, y una variedad de artículos, todos á precios muy acomodados.

El Agente de Negocios

DE CANPANA.

Vende.


Ganado de cría y forma sociedad con el comprador del mismo ganado, cuya porción alcanza á 1,360 cabezas, teniendo el hacendado vendedor dos suertes de estancia sobre las Puntas del Arroyo de Porongos, en donde está queriendo la hacienda. Tiene el lleno de varios SS. de recibir de dos hasta cuatro mil cabezas de ganado de cría, en sociedad.—Los pormenores los dará en su oficina situada en el Portón Viejo.

Manuel Correa.

AVISO DE LA POLICIA.

PARA hacer sentir mas eficazmente el control de la Policía y atendiendo el recargo del Teniente de la 1^a. Sección del Departamento, el Superior Gobierno ha resuelto subdividir ésta en la forma siguiente: desde la calle de S. Joaquín al E., a cargo de su Teniente D. Manuel F. Domínguez, y al O. al del Capitán Don Marco Roncon, lo que se avisa al público para su conocimiento. Montevideo, Enero 3 de 1837.

BLANCO.

RECOPILACION DE LAS LEYES Y DECRETOS DE BUENOS-AIRES.

DESDE EL AÑO DE 1820 A 35.

FORMADOS todos en 8^o. de 1834 pag. con un índice ó sea pronunciar de todas las Leyes y decretos, dispuestos por orden alfabetico. Se admiten suscripciones á 8 pesos ejemplar, en el mes entrante será entregada dicha obra.

Ocurrirá á la Librería de Hernandez.

COLECCION

De Obras y Documentos relativos á la Historia Antigua y Moderna de las Provincias del Río de la Plata, ilustrados con notas y dissertaciones por Pedro Angelis.

TOMO QUINTO.

Este cuaderno, que corresponde á la subscripción del mes de Noviembre.

CONTIENE.

1º. Ses discursos del editor, correspondientes al tomo III de la colección, y que lo completan. Este tomo puede ya ponerse en mano del encuadrador, que cuidará de colocar las obras según el orden que tienen en el indice.

2º. Diario histórico de la rebelión y guerra de los Pueblos Guaranies sitiados en la costa Oriental del Uruguay; y del año de 1754: versión castellana de la obra escrita en latín por el P. Tadeo Xavier Henrich.

3º. Descripción geográfica de las Misiones al cargo del Colegio de Tarifa, por Fray Antonio Tamjuncosa.

4º. Documentos para la historia de la sublevación de Tupac-Amaru escritos de la Provincia de Tinta.

Los SS. subcriptores pueden ocurrir á la Librería de Hernandez, á recibir los Nros. que les correspondan.

AVISO.

En la Librería de Hernandez se han de venta las obras siguientes.—

Expectaculo de la Naturaleza, Viage á España, Francia y Italia por D. Nicolas de la Cruz, Decadas de la Guerra de Alemania é Inglaterra, Francia, España y Portugal, por D. Vicente Rustan, Cartas Familiares del padre Jose Iba, Cartas de Lord-Cherterfield, Obras de Virgilio, Materia Criminal Forense por Vilanova y Manes, Nueva Recopilacion, Joaquin Gutierrez Opera omnia civilia canonica et erimicelia em repertorio Generali, Agradecimientos en Españo, Balbuena Diccionario Espanol Latino, Gramatica Latina de Hornero, Amigo de los Niños, Lecciones de Primeras Letras con Láminas, Obligaciones del Hombre, Fabulas de Espana, Carlo Magno, Secreto de Artes y Oficios, Cartas de Abelardo y Eloisa con tres Láminas, La Abadesa, Seis meses en Londres, Galeria Funebre de Expectaculos y Fantasmas y sombras ensangrentadas,

adornadas de Láminas Finales, hay también un hermoso surtido de Láminas de varios Santos de todos tamaños en particular para Registros y Recuerdos y varias novelas recién venidas de Europa.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

POR diez días superior se invita á pro- puestas para la construcción de mil casacas de paño para tropa e igual número de pantalones, incluyendo en otras piezas 122 para Sargentos y 69 para clarines 900 punchas de pecho, 100 capotes id., mil gorras, cuartel de id., 1000 corbatas chas roldas, 1000 parez, zapatos abotonados, 1000 camisas de hilo, 1000 casquillas blancas, 1000 pantalones id.—y también para la venta de 900 monturas completas que se compondrán de lomillo, crinillo, 2 jarras pampas, síncha, estribos de fierro con estriberas, freno con cabezadas, riendas y coginillos.

El vertuario de brin ha de entregarse á los 30 días de aprobado este contrato, y á los 60 todo lo demás, debiendo tener los paños de buena calidad y tinte de azul, y mas fino que los de trapo el que se emplee en sargentos y clarines.—El pago se verifica á los tres meses después de haber hecho los entregas, si gun queda establecido.

Los SS. que quieran hacer propuestas podrán dirigirlas cerradas á esta Oficina hasta el 17 del corriente, en cuya dia, y á las 12 en punto, serán abiertas á presencia de los que gusten concursar.

Montevideo, Enero 11 de 1837.

SE VENDE.

Un Escritorio para cuatro personas y un Armario para libros y correspondencia, ambos de cedro, y se darán á un precio sumamente equitativo. Ocurrirá á esta Imprenta que darán razón.

Aviso Interesante.

Se vende la tienda B. Iberia, calle de S. Miguel No. 93 con todos sus útiles correspondientes. El que se interese por ella, puede ocurrir a la misma tienda, donde podrá tratar con su dueña.

AL COMERCIO.

Ofrece sus servicios un jóven recién llegado á este país que posee el idioma inglés e inteligente en el comercio: aceptará un destino en algún registro, saledero ó Barraca; en esta Imprenta darán razón.

AVISO INTERANTE.

Se vende un excelente armazón de mercería nuevo; la persona que se interese en su compra deberá ir á la calle de S. Pedro N.º 79 que hallará con quien tratar.

Enero 3.

ED CTÓ DE POLICIA.

El G. se del departamento de orden superior previene al público que cuando se cante un Himno particular cualquiera que sea su objeto, los concurrentes al teatro pueden pertenecer tentados de ponerse en pie para el que está de arado Nacional.—Montevideo 10 de Enero de 1837.

BLANCO.

Para Liverpool.

SALDRÁ en muy pocos días el superior Begantin Ingle.

MARY LYON.

Tiene la mayor parte de su car- gamento contratado, y solo podrá recibir algunos fardos ó cueros secos, también admitira algunos pasajeros para los cuales tiene muy buenas condiciones, ocurrirán á sus consignatarios los SS. Lafon, Wilson y Ca. ó a

Francisco Maines.

Corredor Marítimo de número.

Calle de San Felipe No. 47.

AVISO.

TOMAS ESCUILERO hace saber á las Señoras que tengan peinetas caladas de